

Editorial

Academia y Sociedad

Algunas veces duerme el derecho, pero no muere jamás.

Justiniano

A través de la historia ha sido preocupación constante lo referente al papel que debe desempeñar la academia ante el normal devenir de la sociedad de la cual forma parte, por cuanto existen posiciones, algunas veces antagónicas, sobre el tema.

La sociedad, entendida como el conjunto de seres humanos que, de forma permanente y con una estructura determinada, se relacionan en un momento o espacio concreto y manifiestan un comportamiento y características comunes, o en otras palabras, la unión de todas las fuerzas, de todos los individuos, cuenta con una dinámica propia que nos afecta a todos los que formamos parte de ella. La academia universitaria, por su parte, y entendiendo por tal el mundo conformado por quienes educan en nivel superior a los miembros de esa sociedad, forma parte de dicho núcleo y, por ende, tiene la obligación de ayudar a los distintos órganos que la conforman. Por consiguiente, la academia no puede abstraerse de participar en el desenvolvimiento normal de la sociedad de la cual forma parte, porque el hacerlo la convertiría en un mecanismo aislado, desueto y bizantino, alejado de toda realidad y entorno social. Surge entonces la pregunta: ¿Cuál debe ser el papel que desempeñe la academia dentro del desarrollo normal de la sociedad de la cual forma parte?

Algunos opinan con acierto que su misión fundamental debe ser preparar profesionales idóneos, con características especiales que les permitan dirigir, encauzar y mejorar la sociedad. Pero ello no es posible si no estudiando e interrelacionando las actividades docentes y las profesionales entre sí, para conseguir que los egresados no sólo tengan una gran capacidad técnica, sino además una sensibilidad social que les permita entender, diagnosticar y resolver los problemas de su comunidad. No obstante la claridad meridiana de esta posición, no debemos caer en la tentación de pensar que la principal obligación de la academia universitaria debe ser el resolver los problemas de la sociedad, echándose sobre sus hombros la responsabilidad de ejecutar los planes cortoplacistas que tienden a resolver el aquí y el ahora. ¡No! La academia siempre debe tratar de ver no sólo la problemática cercana, sino la que puede sobrevenir en el mediano y largo plazo. No puede dejarse embarcar en el bus del inmediatismo, sino que tiene el deber social de desconfiar, por naturaleza, de las soluciones planteadas por los diferentes miembros de la comunidad, analizar desde diferentes perspectivas la problemática y opinar desde un punto de vista técnico, para que su posición sea tenida en cuenta por los gobernantes al momento de tomar la decisión final sobre lo que se esté debatiendo.

La academia universitaria tiene como principal misión la conquista del conocimiento, la búsqueda constante de la excelencia en la formación de los dirigentes que regirán luego el destino de su comunidad; proponer fórmulas de solución a los problemas sociales, pero debe ser la sociedad como tal la que, a través de sus respectivos estamentos gubernamentales, asuma la responsabilidad de ejecutar los planes trazados y llevarlos a feliz término. La academia debe ser una luz que alumbre la oscuridad social. Debe mostrar salidas a las coyunturas que se presenten. Debe entrenar gente idónea para tomar decisiones que ayuden a la sociedad a salir adelante en su cometido, **pero sin asumir la responsabilidad de hacerlo todo.**

Sobre este supuesto, la academia se convierte en un factor primordial de cambio o anquilosamiento social. Si investiga y estudia en forma permanente será lo primero; si se deja avasallar por lo urgente, será lo segundo. Jamás puede perder su capacidad de pensar por encima de los intereses inmediatos. Por ello no puede relegarse a los salones de clase, y debe transmitirle a la sociedad sus pensamientos y alternativas de solución a sus problemas. La academia siempre debe tener algo que decir, aun permaneciendo callada, por cuanto el silencio, en determinadas ocasiones, puede ser su propio mensaje.

La sociedad contemporánea necesita de todas sus fuerzas vivas para salir victoriosa de la encrucijada por la que atraviesa. Por ello la División de Ciencias

Jurídicas, fiel al compromiso adquirido por nuestra alma mater desde su fundación hace tres décadas, tomó la decisión de opinar desde el punto de vista jurídico sobre los diferentes problemas de la comunidad, cuando lo estime necesario, y de esta manera hacer presencia académica viva, no sólo por medio de sus diferentes publicaciones institucionales, sino a través de los diferentes medios de comunicación social, para que la sociedad sepa lo que piensa la academia y sus dirigentes tengan un elemento de juicio reposado y desprevenido, para ser tenido en cuenta al momento de tomar las respectivas decisiones.

Es así como seguiremos trabajando por fortalecer nuestra **Revista de Derecho**, vocera institucional de la División, la cual llega a su séptima edición con la novedad de contar con dos secciones permanentes: DOCUMENTOS y ANOTACIONES Y COMENTARIOS AL TEXTO DE LA CONSTITUCION NACIONAL, las cuales esperamos ver convertidas en temas de obligatoria consulta para nuestros crecientes lectores.

Con pasos cortos pero seguros seguiremos avanzando hacia la consecución de nuestro norte: la excelencia.

LUIS ALBERTO GÓMEZ ARAÚJO
Decano División Ciencias Jurídicas